

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 118 SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 02 DE MARZO DE 2016.

Siendo 11,15 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes, Juan Alarcón Roa, Felipe Vergara Lucero, Luis Gatica Polanco, Rene Trejo Sánchez y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; Administrador (S) y Finanzas María Inés Villarroel Pacheco; **Jurídico** Luis Araya Ossandon y Claudia Alvarez Alday; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Transito** Alfonso Sandoval Cisternas y **Servicios Generales** Héctor Aguayo Lorca.

Tabla; 1) Acta anterior; 2) Correspondencia; 3) Informe de Comisiones; **3.1.-** Calendario de Sesiones Ordinarias, año 2016; **3.2.-** Determinar espacios públicos Propaganda Electoral; **3.3.-** Propuesta Estamento Actividades Relevantes conformación del COSOC; **4)** Informe Final de Contraloría Regional de Valparaíso- Gobierno Regional de Valparaíso y Servicio Nacional de Turismo Región de Valparaíso; **5)** Informe Respuesta del Director de la DOM a Contraloría Regional de Valparaíso. Hotel De Cameron; **6)** Cuenta del Alcalde y **7)** Varios

I.- ACTA ANTERIOR.

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 110 de fecha 10.12.2015; Se entrega para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Informe de Ejecución Presupuestaria; Correspondiente al Area Municipal, Educación y Salud, elaborado por el Director de Control.

2.2.-Comite de Vivienda Anakena; Plantean la necesidad de efectuar una serie de modificaciones y reparaciones sede social Población Lord Cochrane.

De la correspondencia

Informe Ejecución Presupuestaria Acumulada al IV Trimestre, Año 2015;

Sr. Alcalde: El Informe del Tercer Trimestre se entregó porque yo lo tengo, de hecho le dimos plazo al Director de Control porque en la Sesión de Concejo del mes de diciembre salió la discusión de que le correspondía entregar el informe del último trimestre, teníamos el tercero en nuestro poder. Este informe para que revisen el informe presupuestario de fin de año.

Comité de Vivienda Anakena;

Sr. Alcalde: La segunda carta démosle lectura.

S. Municipal: Viene dirigida al Alcalde y Concejales. “La directiva del Comité de Vivienda Anakena junto con saludarle a ustedes y al Honorable Concejo por intermedio de la presente queremos plantear nuestra inquietud en cuanto a realizar una serie de modificaciones y reparaciones a la sede social de la Población Lord Cochrane III, Pasaje Ministro Zenteno S/N de Quintero, que cuente con diferentes etapas;

- 1.-Transformación de la cocina existente con otro baño para contar así con uno para varones y otro para damas, ambos con duchas.
- 2.- Construcción de una cocina en el lugar en que actualmente que está ocupado con una ranca que es el actual comodatario que utiliza como garaje.
- 3.-Cambio de la techumbre no sin antes realizar un alzamiento del muro del portón existente en este momento de al menos de 0,50 centímetros esto ya que el cielo de la misma sede es demasiado bajo.
- 4.- El cambio de la techumbre, se realice de tal manera que se pueda aprovechar el espacio con un segundo piso, es decir sin techumbre tipo A con vigas a la vista.
- 5.- Trasladar las puertas de acceso hacia el lado oeste de la sede de manera que la entrada a la misma sea por el jardín, quedando la puerta existente como puerta de servicio la que se comunicaría directamente con la cocina.
- 6.- Construcción de una escala de concreto en el jardín para facilitar el acceso a la sede por la nueva entrada.
- 7.-Cierre perimetral del jardín
- 8.- Instalación de calentadores solares de agua para las duchas y cocina”

Adjunta una serie de antecedentes, como por ejemplo, contrato de comodato de la sede del Lord Cochrane, unos agradecimientos, además continua, diciendo “Hacemos notar que esta sede fue entregada en comodato por 20 años a la directiva del Club Deportivo Lord Cochrane de la misma población con fecha 01.08.2007, o sea, estaría vigente. Sede considerada como albergue en caso de catástrofe con fecha 27.06. 2013, lo que no puede cumplir en ese instante ya que se llueve por todos lados en el invierno y solo cuenta con un baño, que además necesita reparación.

Hacemos llegar esta inquietud para que nos ayude a consecución de cada una de las etapas de este anteproyecto. Esperamos tener una linda respuesta al respecto, se despide de usted la directiva del Comité de Vivienda Anakena y se adjuntan documentos como apoyo de nuestra sede a la comunidad Escuela de Párvulos Valle Narau, copia del comodato del 01.08.2007, copia del proyecto otorgado por G.N.L. Quintero, plano de la sede situación existente y situación proyectada, fotografías de la sede y del rancho existente como garaje, copia del acta de compromiso de acopio y resguardo de personas del Municipio de Quintero en caso de emergencia”.-

Sr. Alarcón: Me salta una duda con respecto a la carta que acaba de leerse, lo que percibí es que está siendo utilizada como un taller de garaje. Alguien estará a cargo de esa sede, que permite que tenga ese uso.

Sr. Alcalde: La sede no está en buenas condiciones, la otra vez estuve ahí, no sé cuál es la figura, pero el Sr. Alberto Lucero es el que ha sido como representante de ese sector, pero en esta carta no aparece en la directiva.

Sra. Cartes: Es que esta es la directiva de un Comité de Vivienda no de la Junta de Vecinos

S. Municipal: El comodato está a nombre del Club Deportivo Lord Cochrane.

Sr. Alcalde: Le vamos a dar esta pega a la Dideco para que nos ayude en buscar la información, la pueden pedir a la Secretaria Municipal y después llamar al Comité Anakena y decirles que no lo pueden pedir, sino que quien tenga el comodato.

Sr. Silva: Con respecto a la carta, una viene dirigida por el Comité. Segundo, el comodato que se dio al Club Deportivo Lord Cochrane y tercero lo que dice la Secretaria Municipal, el Directorio del citado Club no está vigente y cuarto, el tema es que hay una sede que prestan mucho servicio a la comunidad de ese sector, nosotros como Concejales y Alcalde no vayamos a caer en un error, por lo que me gustaría, como lo que señalo el Alcalde, que la Dideco, vea todos los antecedentes para ver cómo se podría manejar este asunto y poder llevarlo a buen puerto

Sr. Alcalde: No, además que independiente de quien lo tenga podemos hablar, presentar un proyecto de mejoramiento como lo hemos hecho con las otras sedes.

Sr. Alarcón: Dice la carta que no está en condiciones de ser usado, el Concejal Sr Silva, dice que está prestando ayuda a la comunidad, si no la pueden usar, están pidiendo ayuda justamente para usarla, señalan que hace tiempo no pueden hacer nada por las condiciones en que se encuentra.

Sr. Silva: Igual se usa de repente, Viene el invierno, esta sede está considerada como albergue en caso de cualquier catástrofe, están permitiendo todo lo viene más adelante.

Sr. Alarcón: Esta sede hay que cuidarla, hay que mantenerla.

Sr. Gatica: Que esta organización nos haga una solicitud, bueno ellos tienen el derecho a pedir, esto nos pone en alerta sobre la situación, a lo mejor hemos visto muchas sedes, hemos mejorado, pero esa sede si necesita una buena reparación, y a lo mejor hacer un proyecto. Que la Dideco se encargue no solamente de conversar sino que también planteárselo a Secpla para que se comiencen en hacer un trabajo de mejoramiento de sede.

Sr. Alcalde: Por eso encargué a la Dideco que reúna la información, yo estuve hace poco estuve en el mes de diciembre, me invitaron a despedir el año el Club Deportivo. La sede se puede ocupar, la tienen bien cuidada en el fondo, están exagerando, lo que si tiene problemas, me explicaba el Sr. Lucero, justamente el techo se llueve, pero me mostro los baños están operativos, tienen un piso de cerámica, esta pintadita.

Sr. Gatica: Es una sede que se ha hecho a pulso, con mucho esfuerzo.

Sr. Silva: Lo mismo que dijo el Concejal Sr. Gatica, que hay muchas sedes que están desocupadas en Quintero sobre todo una, el otro día, la sede que está detrás del Estadio, Teniente Serrano, parece que está desocupada. Hay mucha gente que está buscando un lado para reunirse, incluso de la Junta de Vecinos, que tienen que reunirse en las casas porque no tienen donde juntarse. ¿No sé si esa sede esta como administración municipal o es de la población?

Sr. Alcalde: No le dan mucha utilidad a esa sede, es de la población cuando la entregaron

Sr. Silva: Me gustaría verla porque en este momento está abandonada.

Sr. Alcalde: Lo que estamos haciendo en ese sector, ya hicimos el radier, se está parando la sede del Adulto Mayor que es de la Junta de Adelanto.

Sra. Cartes: Primero apoyar al Concejal Sr. Gatica, con el tema de si esta sede proporciona todos los beneficios como albergue y a todo lo que acoge, pero también creo que una forma de fomentar que todo esto, tanto los clubes como las Juntas de Vecinos, todas las organizaciones sociales sigan adelante, que de alguna manera hay que estimularlos, entregándoles a los que están activo la administración de estos recintos, no sacamos nada con tener a cargo organizaciones que no estén funcionando. Una forma de estimular a la gente o en el fondo incentivarlos para que se reformulen no sé cómo es este sistema, es ofreciéndoles la administración de estos recintos, pero tiene que ser organizaciones que estén activas y que le den vida a esto.

Sr. Alcalde: La Directora de Dideco tiene la función de reunir la información, para que tengamos la posibilidad de presentar un proyecto, por ahora si nos comprometimos a que con platas municipales vamos a reparar el techo que fuimos a revisar, que en el fondo es lo que necesita urgente reparación porque se llueve.

III.- INFORME DE COMISIONES

3.1.- Comisión de Régimen Interno- Calendario de Sesiones Ordinarias, año 2016

Tiene la palabra el Concejal Sr. Trejo en su calidad de Presidente de la Comisión.

Sr. Trejo: Este calendario tiene un pre acuerdo de aprobación unánime en la Comisión.

Sr. Alcalde: Y el calendario seria en que tienen ustedes en sus manos, todos participaron, todos lo han visto. Han que ver en el mes, que hay algunos Concejales que van en comisión a Puerto Varas a un Congreso, no se topa con esto

Sra. Cartes: No, se dejó para el último miércoles del mes de marzo

Comisión Régimen Interno- Espacios Públicos para Propaganda Electoral.

Sr. Trejo: Se distribuyó de la siguiente manera; uno en la Plaza Ignacio Carrera Pinto, la cual estaba la funcionaria de la DOM, en la que van a ver opciones físicas que presenta el terreno para saber dónde se va ubicar específicamente; el otro seria frente a la Rotonda a la entrada de Quintero al frente para no dañar tampoco la infraestructura de la Rotonda y el tercero seria en el Centro Cívico de Loncura. Serían los tres

Sr. Vergara: Lamentablemente no pude asistir a la Comisión donde los Concejales vieron los lugares en donde se pueda instalar la propaganda, pero si comparto con ellos que se pueda instalar en el acceso a Quintero frente a la Rotonda, pero no me parece que se instale en la Plaza Ignacio Carrera Pinto, teniendo en cuenta que recién esta remozada la plaza, se ha invertido mucho dinero en poder arreglarla y es mi opinión personal, no me parece que sea adecuado ponerlo ahí.

Sra. Cartes: Eso lo vimos y justamente es para no instalar palomas, para cuidar el pasto, el entorno, es por eso que se estableció que se va un panel. Eso con panel o sin panel, lo van a intervenir igual.

Sr. Vergara: No está permitido poner paneles en la calle.

Sr. Alcalde: También comparto con la aprehensión del Concejal Sr. Vergara en esta disposición, obviamente cada Concejal tiene su libertad, no lo que el Alcalde solamente planteaba. Mi propuesta era cambiar a la Plaza de Armas, justamente porque ha costado un mundo poder recuperar la plaza y ya tenemos como experiencia, si nosotros determinamos, independiente del sector de la Plaza Ignacio Carrera Pinto, en la noche se transforman en una pelea en poner quien pone primera, quien entrega los carteles, en las malas costumbres de romper carteles, desmalezar el pasto, van a estar funcionando los módulos nuevos.

Estoy de acuerdo con el Centro Cívico de Loncura, estoy de acuerdo con el ingreso a Quintero que ustedes plantean, pero yo les había dado la propuesta también, de no exponer el centro de Quintero en la plaza, sino que cambiar por la Plaza de Armas.-

Sr. Gatica: Respecto a la Propaganda que se instala en forma ilegal, hay una Ley de Propaganda Electoral, esa es la que hay que aplicar, lo que estamos haciendo es simplemente una exigencia que nos hace la ley a través del Servel, de definir lugares públicos en donde la gente va a poder poner en forma ordenada, libremente una propaganda, o sea el municipio va a facilitar a que se conozcan los candidatos nada más, no estamos reglamentando el tema, si se pueden poner palomas o no, esa es otra cosa, es harina de otra costal.

Sr. Alcalde: Por eso, si nosotros, como usted plantea que hay otro espacio, estoy de acuerdo si nosotros vimos el espacio de la Plaza de Ignacio Carrera Pinto, no vamos a tener control

Sr. Gatica: Con abramos o no, la experiencia nos ha demostrado que esa plaza siempre la van a estar ocupando y que Carabineros tiene que velar que eso no pase.

Sr. Alcalde: Es que si la sacamos de frentón, el primer cartel que aparezca, Carabineros tiene que actuar, entonces si dejamos un pedacito es como dejar un pedazo, o sea, el Carabinero va a decir dejaron aquí, dejaron allá, después Policía Local va a decir bueno la Plaza en este sector o el sector de allá, en cambio si la sacamos de frentón y la cambiamos por la Plaza de Armas y la entrada de Quintero – Loncura, creo que despejemos el centro altiro y sacamos altiro la prohibición de carteles en la Plaza.

Sra. Cartes: A lo mejor hay una confusión, no estoy debatiendo el tema de que si va o no va, el tema no es los lugares que va autorizar el Municipio para que se disponga de la propaganda, el tema a debatir, lo que pide el Servel es donde va a ubicar, llámese un panel algo para eso en el fondo para garantizar la equidad

Sr. Alcalde: Me llamo directamente el Servel, lo que pide es que la Municipalidad tiene que autorizar un sector o sectores, no un panel, sino que sectores o que plazas públicas van a autorizar, por lo tanto, por eso, si nosotros autorizamos la Plaza Ignacio Carrera Pinto, autorizamos la plaza no es que autoricemos un panel, sino que autorizamos la plaza. Eso es lo que están pidiendo, cuales son las plazas o sectores, tiene que ser súper definido.

Por eso planteaba al inicio, este año vamos a cambiar la plaza porque ha costado un mundo tener la comuna como la tenemos hoy día, el centro vamos a cambiar la plaza completa con la Plaza de Armas. Bueno, si ustedes plantean la entrada de Quintero también estoy de acuerdo, la entrada

de Quintero todo el centro, frente al buzo para que todos se puedan colocar y Loncura con el Centro Cívico

Sr. Trejo: Señalar que los Concejales presentes la primera prioridad fue cuidar la plaza, fue unánime. Segundo, también hubo un acuerdo en que los presenten vamos a dar un ejemplo ante la comunidad y los otros candidatos es que se debe respetar la norma y tercero había una idea de que a quien corresponda del municipio, reunirse con todos los candidatos para explicar cuál es el lugar específico que vendría haciendo al lado de la calle Alonso de Quintero, ese panel el cual se podrían colocar equitativamente todos los candidatos

Sr. Alcalde: En el fondo lo que el Servel, si estoy equivocado que me interrumpa por favor la Secretaria Municipal, el Servel no está pidiendo la habilitación de un panel, sino que está pidiendo la entrega de un espacio público, por lo tanto es un área completa, si definimos que es la plaza es la plaza; si definimos que es la plaza de Ritoque Central es la Plaza de Ritoque Central; si definimos que es la Plaza de Armas es la Plaza de Armas.

Sr. Trejo: Es que dentro del formulario se señala específicamente que lugar de la plaza se va a entregar, con latitud toda, no es el contexto general como lo que están pidiendo.

Sr. Alcalde: Conociendo mi Chilito lindo y mi Quintero lindo, imagínese si usted plantea si no lo entregamos, pero imagínese que la entregamos van a ser a 40 candidatos a Concejal.

Sr. Vergara: Chao pasto, chao árboles.

Sr. Alcalde: Se va a prestar para pegar carteles en los módulos todo, de verdad que preferiría que entregáramos la Plaza de Armas completa.

Sr. Silva: Si no entregamos la plaza de acá tampoco la de atrás, también nos ha costado mucho en tirarla para arriba, que estén llenando con carteles no, en la ciudad de Quintero, específicamente debería ser el sector del Centro Cívico de Loncura y se acabó, tampoco el borde costero y la entrada de Quintero, lugar que consensuamos en la mañana.

Sr. Alarcón: Con respecto a lo que salía en el formulario o el documento, ya se indicaba la Plaza de Armas, ahora que pasaría si la Plaza de Armas fuera intervenida en el mes que van hacer las elecciones.

Sr. Trejo: Estamos descartando ambas plazas.

Sr. Alcalde: Puedo entregar la Explanada El Manzano por ejemplo, para colocar todas las palomas, para que no sea tan egoísta y se piense que no estamos considerando a los nuevos candidatos.

Sr. Gatica: No podemos ante la comunidad aparecer como que nosotros no queremos, que sobre todo los nuevos que vienen con muchas ganas, con fuerzas, como que nosotros le estamos poniendo dificultades a que pongan su propaganda.

Sr. Vergara: La ciudadanía va a valorar más que cuidamos la plaza a que entreguemos la plaza para que sea utilizada para colocar propaganda.

Sr. Alcalde: Me imagino que a toda la plaza hay que decir, los Concejales y el Alcalde actual por hacer política no cuidamos el espacio, que ha costado tanto lograrlo, la alternativa seria la Explanada El Manzano, hay harto espacio y en la entrada de Quintero y Centro Cívico de Loncura.

Sr. Gatica: Ese espacio de la Explanada El Manzano es nuestro.

Sr. Alcalde: Nosotros mantenemos la concesión precaria que dura hasta el 22 de diciembre, año a año, el encargado entrego un informe súper acabado.

Sr. Alarcón: Antes de terminar el punto que viene, el Presidente de la Comisión, me gustaría que estuviera alguien de Obras para que tomara nota porque habíamos definido otros espacios en la Comisión

Sr. Alcalde: La Secretaria Municipal es la que toma nota e informa, es la que tiene que sacar después, me imagino el Decreto.

S. Municipal: Se informa al Servel, luego nos harán llegar algún tipo de resolución, pero si el acuerdo hay que adoptarlo.

Sr. Alcalde: Sr. Presidente de la Comisión, si usted me permite, llegamos a buen consenso, quedamos en; Centro Cívico de Loncura, entrada de Quintero frente al buzo y en la explanada El Manzano, que tenemos la concesión precaria hasta el 21 de diciembre. Esos tres lugares, se somete a votación:

Votación: Sr. Alarcón-Apruebo; Sra. Cartes-Apruebo; Trejo-Apruebo; Sr. Vergara- pruebo; Sr. Gatica-Apruebo; Sr. Silva –Apruebo.

Sr. Alcalde: Y con mi voto aprobamos

En consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar los siguientes espacios públicos para realizar Propaganda Electoral en la comuna:

- 1.- Explana El Manzano, 300 m2., Avda. 21 de Mayo entre Psje Moreno y calle Gregorio Arrieta.
- 2.- Acceso Quintero, frente a Rotonda, 500 m2. Encuentro de Ruta F-210 con Avda. Normandie.
- 3.- Centro Cívico de Loncura, 500 m2, calle Yungay con calle Chimbote.

3.3.- Propuesta de Actividades Relevantes Conformación del COSOC

Sr. Trejo: Se analizaron algunas organizaciones para ser invitadas y ante una propuesta entregada, se agregaron algunas empresas y también alguna otras instituciones que no son empresas, pero por no tener la claridad de cuál era la pertinencia de la empresa en cuanto a los pagos en Quintero, se dejó para otra reunión, a objeto que se investigue que otra empresa si tributan en Quintero con el fin de hacer la invitación, por lo tanto en estos momentos, hay un pre acuerdo de tres empresas las cuales se agregaron, alguna otra de servicios más otras que se puedan agregar, entonces a cada uno va a traer otras propuestas si es que así lo desea.

Sr. Alcalde: ¿Cuál es la cantidad de participantes?,

S. Municipal: De ese listado que se van a invitar, se eligen 4 titulares y 4 suplentes

Sr. Alcalde: No hay límites de empresas

S. Municipal: Se pueden invitar a todas para elegir ese número de representantes de actividades relevantes, se pueden invitar a todas, independiente del número que lleguen se vota por cuatro titulares y cuatro suplentes.

Sr. Trejo: Entonces 13 empresas más otras de servicios

Sr. Gatica: Yo decía que esas empresas para mí, eran irrelevantes para el bienestar de Quintero, G.N.L. todas las que aparecen por ahí y por eso que la Ley no dice empresa, sino que dice actividades relevantes, pedí que se extendiera, no solamente a empresas a otras sino que también a otras actividades.

Sr. Trejo: Se pueden integrar inclusive otras más.

Sr. Alcalde: ¿Tenemos fecha?

S. Municipal: Quedamos que en la próxima Sesión de Concejo, se iba a presentar una propuesta más definitiva

Sr. Alcalde: Entonces inicialmente estaría Refinería Petróleo; Basf; Oxiquim, Copec, G.N.L., Endesa, Pesquera de Quintero.

Sr. Trejo: Además, de Marymar, Asfaltos Chilenos, Pacheco Limitada; Mecsa; Macro Elec.

Sr. Alcalde: Entonces lo vamos a dejar para una nueva Sesión de Concejo.

IV.- INFORME FINAL DE CONTROLORIA GENERAL DE LA REGION DE VALPARAISO, GOBIERNO REGIONAL Y SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, REGION DE VALPARAISO.

Sr. Alcalde: A mí me llegó a mi escritorio desde la Secretaría Municipal una copia del informe final, que entiendo que la hizo llegar el Concejal Gatica, que tiene algunos contactos, le llegó primero al Concejal, que al Alcalde.

S. Municipal: Es que ese informe va dirigido al Gobierno Regional y a Sernatur.

Sr. Gatica: Se lo pedí al Administrador Municipal, me dijo que lo había leído íntegramente.

Sr. Alcalde: Bien, a mí me llegó, lo leí, la verdad que solo alcance a leerlo solo hasta la mitad, por lo que no tengo una opinión acabada con respecto a eso, si alguno de ustedes lo pudo leer, tiene una visión más clara de lo que se informa y yo les cedo la palabra.

Hasta lo que alcance a leer, obviamente como tenía que ser, la Municipalidad de Quintero no tiene en absoluto responsabilidades, se habla mucho de la empresa que se adjudicó algunas

actividades y hasta ahí alcance a llegar, se refiere más a una empresa que se adjudicó. Doy la palabra en este punto o lo pasamos a una Comisión, podría ser Territorial con Régimen Interno, una cosa así combinada. Es Territorial porque las platas están destinadas al territorio que atendía a algunas actividades que realizar que no se realizaron y otras que fueron abultadas y Régimen Interno porque si bien, no son platas municipales, pero eran platas destinadas a un mejoramiento de beneficio municipal, no son platas nuestras. Cedo la palabra en este tema

Sr. Vergara: Lamentablemente no pude leer el informe, por lo tanto me gustaría pedir al Concejo suspender hasta el próxima Sesión, la discusión de dicho informe.

Sr. Trejo: Yo lo recibí hoy día en la Oficina, así que estoy de acuerdo que pueda ser leído por cada uno de manera más acuciosa para su discusión.

Sr. Alcalde: Les parece Concejales Sres. Gatica, Silva, Alarcón.

Así, lo acuerdan.

Sr. Alcalde: Tarea para la casa, que sea materia de estudio para la próxima Sesión de Concejo

V.- INFORME RESPUESTA Del DIRECTOR DOM A CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO, HOTEL DECAMERON.

El informe me parece un poco absurdo la respuesta nuevamente, pero también, de vuelta de vacaciones, el día martes tuve la oportunidad de leerlo, es un informe absolutamente técnico, que nombra, valga la redundancia a un montón de normas, las cuales obviamente por las características que tiene esto, es bastante más específico que el informe anterior.

Considero que esto amerita una presentación del Director de Obras al Concejo Municipal a mí me llevo porque solicite como lo solicito el Concejo que el Director de Obras se pronunciara y me respondiera tanto a mi como a la Contraloría, que lo que estaba pidiendo. Don Luis Bernal lo hizo, pero la verdad que uno empieza a revisarlo, lo leí completo, hace mención a una cantidad de normas que manejan los Directores de Obras, y probablemente el Departamento Jurídico.

Sr. Silva: Con respecto al mismo informe, que también estoy leyendo, como hay muchas partes técnicas en el informe, me gustaría que lo abordáramos en otra Sesión de Concejo o como cuando estuviera el Director de Obras para poderlo consensuar, no sacamos nada en estos momentos, porque algunos lo leyeron, otros no, yo estoy informándome en estos momentos bien del tema, me gustaría que lo tomáramos en otra Sesión.

Sr. Alcalde: Mas que tomarlo en el próximo Concejo, creo que esto amerita para que lo vea una Comisión para que el Director de la Dom., pueda explicar o alguien del equipo técnico, creo que el más indicado es el propio Director de la Dom., porque es el que responde cada una de las respuestas de las cuales hace alusión. Uno de ellos es el PIV, y de los Decretos.

Sr. Alarcón: Aparte que hay mucho tecnicismo.

Sr. Alcalde: Por eso, porque responde técnicamente, pero finalmente lo que entendí del informe es que lo que nos interesa a nosotros que señala que ratifica su decisión.

Jurídico: Ratifica su decisión en el otorgamiento su edificación, conforme a su criterio. Eso es lo modular. Las razones por las cuales, sostiene su criterio, son los que tendrá que explicar para ver si ustedes se lo informen o no con el criterio aplicado.

Sr. Alcalde: Perfecto.

Sr. Gatica: Coincido con los Concejales respecto a los contenidos de las respuestas que hace el Director de Obras, hay que estudiarlo no solamente leerlo, hay que conversarlo con el Director de Obras presente, pero quisiera también que Jurídico, no es que intervenga Jurídico, pero por lo menos que entregue una opinión respecto a la fuerza que tiene tanto lo que presenta Contraloría y la respuesta que da la DOM, o sea en ese contexto, no estoy diciendo que tiene que aseverar, pero por lo menos una opinión de que la respuesta se ajusta a la legalidad.

Por lo tanto, creo que hay que esperar. Hay dos puntos que son débiles tanto del Minvu en este caso que intervino, quiero saber si es así, como de la misma Dirección de Obras y yo creo que es el punto de inflexión del informe porque uno se carga para un lado y el otro se carga para el otro lado.

Sr. Alcalde: Si le dan totalmente opuesto la mirada hacia esa definición.

Sr. Gatica: Lo otro, encontré bastante contundente el tema del agua, por lo demás el agua históricamente en Quintero siempre hace la distinción del agua de Ritoque siempre, hoy día entiendo que no, que nos abastece el agua que proviene del río Aconcagua, por lo tanto hay una acumulación, pero ese es el punto, la pelea del Minvu y la interpretación que hace el Seremi y la interpretación que hace la DOM respecto a si o no, se iniciaron obras durante los tres años y es ahí, donde encuentro muy débil el Minvu, ambos, es ahí el punto. Le pedí en este caso a Luis también mayores explicaciones.

Sr. Alcalde: Tomamos una Comisión la próxima semana una vez, que llegue el Director de la DOM, con la presencia del Departamento Jurídico, también voy a participar porque también me interesa saber en el fondo porque los medios están llamando. La respuesta que he dado frente a nuestra posición, es el voto político que adopto el Concejo Municipal, no estoy imponiendo una respuesta, pero hoy día, una respuesta, creo que es muy sana para nosotros, la respuesta que he dado a los medios es que el Concejo en pleno junto con el Alcalde, adoptamos un voto político con fuerza de que no vamos a apoyar ningún proyecto que este emplazado en las dunas, sin embargo en este proyecto si tiene interés para la Municipalidad pero en un lugar distinto. Ese es voto que adoptamos en realidad, no vamos a apoyar ni este proyecto ni otro que este emplazado en el campo dunar.

Sr. Silva: Si resultara un informe favorable, hay que remitirse a lo que dice la ley no más.

Sr. Gatica: Estamos en un estado de derecho.

Sr. Alcalde: En este caso, es un terreno privado, lo más probable es que la empresa, o sea, si sale favorable la construcción, cualquier ciudadano, y así le vamos a entregar la información a todos los que la requieran, sobre todo las personas que están absolutamente en defensa de esto, tienen que poner un recurso de amparo, no sé cómo se llamara, un recurso de protección.

Jurídico: Tendrían que ver cuál sería la vía legal a seguir. Quiero precisar un punto que cobra sentido por lo que están diciendo. El Director de Obras para emitir su informe se asesoró también

jurídicamente, pero nosotros como siempre lo hemos señalado, que teniendo facultades centradas el Alcalde en esas materias, la Unidad Jurídica no podía participar asesorando a la Dirección de Obras, por eso mismo se le contrato a un abogado para que lo asesorara en estas materias para que nosotros tuviéramos independencia para emitir una opinión, que es lo que va a suceder ahora, porque ahora como lo está pidiendo el Concejal Sr. Gatica y lo ha solicitado también el Alcalde, nosotros vamos a pronunciarnos del punto de vista de la Unidad Jurídica del punto de vista municipal para contraponer y ver en que coincidimos y en qué cosas no.

El Director de Obras es un funcionario municipal, en este caso todas las unidades están sometidas o requieren de la Unidad Jurídica para solucionar los temas que tengan relevancia jurídica, incluido el Director de la DOM., pero en este caso, entendiendo que son facultades desconcentradas y podrían haber este conflicto de intereses, se contrata a un abogado a honorarios para poder solucionar esas materias en particular, para que la opinión sea lo más objetiva posible, o si no se vería contaminado después si se tuviera una visión distinta.

Sr. Vergara: El pronunciamiento de ustedes esta.

Jurídico: Se está viendo, se va a manifestar, desde el punto de vista Jurídico, entendiendo también que muchas de estas materias tienen un contenido eminentemente técnico, que maneja más bien manejan los vinculados a las normas de constructibilidad, no necesariamente tienen un punto de vista jurídico, son apreciaciones de realidad muchas veces que todo eso que ustedes señalan que aparece ahí que son cuestiones de hecho, materiales no interpretaciones jurídicas, bueno eso ya son aplicaciones de criterios. Ahí, creo que difícilmente las personas van a concordar, pero eso se va a explicar jurídicamente porque algunos podrán entender que la fiscalización fue rigurosa, otros entenderán que no, esas son aplicaciones de criterio que ustedes van a tener que ponderar y decidir cuál va a ser la posición que van adoptar en razón de lo que resolvió el Director de la DOM.

S. Municipal: El Director de Obras llega el 15 de marzo, la misma fecha que los Concejales que van al Encuentro de Concejales, tendría que ser la próxima reunión que tenemos es el 30 de marzo, nos reunimos previamente a las 9,00 horas, de la mañana

Sr. Alcalde: Comisión Ordenamiento Territorial con Comisión de Régimen Interno, a las 9,30 horas en punto, con la participación del Director de la DOM, Sr. Luis Bernal Fernando y el Asesor Jurídico, Sr. Luis Araya Ossandon.

Sr. Silva: Va a venir usted Concejal a la del 30 de marzo.

Sr. Vergara: Las que me interesan vengo.

VI.- CUENTA DEL ALCALDE

Tengo una sola cuenta del Alcalde que es una información que tengo que entregar en conjunto con la Directora de Finanzas, Sra. María Inés Villarroel Pacheco y también con el abogado que participo en algunas de estas reuniones.

Ustedes saben que en una serie de deudas que se han ido sumando en el tiempo, nosotros recibimos algunas deudas significativas, este Concejo junto al Alcalde mas el equipo técnico mas todos los que han trabajado saldando una a unas, la deuda gruesa que nos queda para poder terminar

el periodo casi limpio que sería algo muy bueno sacarle brillo a eso, tanto a los Concejales como el Alcalde, nos quedaba la deuda de Chilquinta.

Dicha deuda se componía inicialmente de tres facturas grandes o tres deudas grandes; una de ellas por no pago de algunos convenios atrasados; otra por no pago de algunas extensiones de redes y postes en algunas poblaciones y otras también generadas por deudas de alumbrado público, tanto medidas o no.

Todo esto se llevó a Tribunales por parte de Chilquinta, nos demandó hace un buen tiempo atrás, un año y medio pudo haber sido, dos años, por la deuda a dos grandes facturas; una deuda por M\$65.000.-, y otra deuda que bordeaba los M\$572.722,734 exactamente. Fuimos y apelamos, paso el tiempo hasta que finalmente en la primera instancia quedamos súper contentos porque perdimos y ganamos. Perdimos la deuda chica de M\$62.000., pero habíamos ganado la deuda por M\$530.000., en realidad nosotros lo que estábamos apuntábamos era a la grande.

Después en segunda instancia, volvimos a ganar y de ahí nos quedamos todos contentos, pero el resto, perdimos la deuda chica, donde hubo un acuerdo de Concejo de una vez por todas poder pagar esta deuda, se autorizó a Finanzas en hacer unas Modificaciones Presupuestarias y se pagó integra, por un monto total de M\$70.000, incluida las costas e intereses.-, quedamos liberados. Ocasión que teníamos embargados el terreno ubicado en Normandie con Luis Orione., se liberó el embargo.

Posteriormente, Chilquinta no quedando tranquilo con eso, se fue a la Corte Suprema por la deuda mayor donde teníamos nosotros la seguridad y habíamos averiguado y todo que la Corte Suprema no cambiaba normalmente los dictámenes de primera y segunda instancia sino que lo normal era ratificar lo que había pasado en la región. Ahí, salieron con una palabra nueva que aprendí del Concejal con la experiencia que tiene un supremaso, dijo lo contrario que la Municipalidad debía esta plata y tenía que pagarla. Ahí, se acaba todo lo judicial,

Con esto nos cambió la posición a nosotros, tuve que pedir audiencia con el Gerente General de Chilquinta para ver como pagamos de a poco. Nos que no se note, entonces no reunimos con el abogado municipal; administrador municipal, Directora de Finanzas quien también participo en algunas reuniones con el equipo técnico de Chilquinta. El equipo técnico se afirmó, demostrando que la deuda era de M\$572.000.000, y en una posición más política con el Gerente General, más el Gerente de Finanzas más el abogado de ellos, que nosotros les explicamos como venía esto, que aún no estábamos conforme que Chilquinta nunca demostró realmente que nosotros debíamos esto porque eso es lo ocurrió, nunca pudo demostrar efectivamente esta deuda como la que queríamos detallada, fuimos descontando algunos interés, que contamos los postes y no están los postes que dicen que se debe, fuimos regateando y negociando, llegamos a un monto final de 14.060 UF que al día de hoy, son M\$350.000., que es bastante bueno son M\$230.000., menos y además Chilquinta para asegurarse que nosotros íbamos a cumplir con este pago nos estaba pidiendo embargar un par de terrenos que sumara esta suma de deuda y un pie.

Nosotros conversamos en el Concejo, nos indicaron que negociáramos hasta M\$40.000.- de pie, si es que ya no veíamos otra alternativa, pero en vista del comportamiento que ha tenido la Municipalidad con Chilquinta porque nosotros desde que asumimos no debemos ningún mes de luz, hemos pagado cada compromiso, tanto de convenio como el alumbrado público, el edificio municipal, los colegios, etc., no debemos ni un peso de nuestra administración, estamos al día. Con ese comportamiento el Gerente General que era el único que tenía el poder instruir a sus

trabajadores, dijo perfecto que iba a confiar a la Municipalidad de Quintero, nos aceptó un convenio de 36 cuotas por un monto de 14.060 UF, sin pie y sin embargo de ningún terreno y viendo el comportamiento de ese pago, veremos el próximo año si esta cuestión tenemos que dar pie después nos corta la luz, si dejamos de pagar esta cuota seguramente nos van a llamar, van a decir ya sabe que ahora lo cual lo que hemos demostrado que no hacemos eso.

Aproximadamente la cuota mensual que hay que pagar por 36 meses para salir definitivamente de esta deuda histórica de luz es de M\$9.500.- La capacidad de la Municipalidad hoy día, los tiene, lo hemos revisado, tenemos la capacidad de pagar estos M\$9.500., si hay que hacer la Modificación Presupuestaria porque no está en el presupuesto de este año, como este resultado en la Corte Suprema fue después del Presupuesto Municipal.

Entonces, lo que hay que hacer ahora, primero, el Concejo Municipal, tiene que autorizar este para poder suscribirlo con Chilquinta. Segundo, hay que trabajar en la Comisión de Finanzas para hacer las modificaciones necesarias para asegurar el pago de estos M\$9.500., durante el año 2016, y en el 2016 quedara estipulado en el Presupuesto Municipal del año 2017, con la cuota mensual. El convenio debería considerar el primer pago a contar del mes de marzo de este año.

Sr. Silva: Serian M\$95.000., anuales.

Sr. Alcalde: M\$9.500., mensuales, son M\$95.000., con la variación de la UF deberíamos estar en los M\$100.000., que hay que hay pagar de aquí a fin de año.

Sr. Silva: ¿Hay disponibilidad en recursos para que después no nos falte?

Sr. Alcalde: Por eso hay que trabajarlo en una Comisión de Finanzas para que la Sra. María Inés nos explique donde hay que sacar las sumas, a que ítem vamos a rebajar para reunir los M\$9.500., mensuales. En el fondo en la revisión, nosotros tenemos plata para comprometerse a pagar esta cuota y finalmente salir a la Municipalidad de una deuda no menor.

Sr. Vergara: Nosotros tendríamos que confiar no más porque no hay ningún detalle que se pueda ver.

Sr. Alcalde: Si puedo mostrarles la información que tenía tanto Chilquinta como nosotros, Chilquinta no pudo acreditar algunas deudas, pero si existe por ejemplo, que la Municipalidad de Quintero firmo convenio en los periodos anteriores, que en ese minuto reconoció la deuda y esos convenios no fueron pagados.

Cuando llegue a la administración, Chilquinta me llamo para seguir dije, si perfecto, yo firmo otro convenio, pero primero manifesté que me demostraran como se compone este convenio que está firmando por la Municipalidad. Eso, eso es lo que nunca pudieron demostrar, entonces yo tampoco me quede tranquilo.

Jurídico: Eso es una arista de la causa, pero existiendo un juicio ejecutivo, se pierde la oportunidad para discutir el fondo, o sea como se compone eso es una decisión de nosotros intentamos poner sobre el tapete, pero ya en un juicio ejecutivo, eso no corresponde, ya no se discute, si se debe o no se debe, o sea, lo que dicen es señores, ustedes deben esto, ustedes reconocieron a través del Alcalde, de la época que firmó el Convenio, dice que usted debe tanto tiene que pagar tanto. Son convenios del 2007 a la fecha, y así se deberían hasta ahora.

Entonces, lo que se discutió finalmente y era una cuestión eminentemente jurídica, era el tema de la prescripción, fue en eso en lo que nosotros nos abocamos, fue nuestra discusión, la que nosotros sostuvimos y obtuvimos hasta que la Corte Suprema cambia un sentido interpretativo y manifiesta una cuestión distinta, pero nunca se discute en el fondo, finalmente si se compone o no porque ya la Municipalidad había reconocido deudas durante 10 años.

Sr. Alcalde: La Corte dijo que cada convenio que la Municipalidad firmo en su minuto, es la deuda.

Jurídico: Fue renovando la deuda por así, decirlo.

Sr. Gatica: Lo único que se conversa con Chilquinta es la forma y a lo que yo entiendo que ustedes lograron que lo que se va a pagar es menos lo que la misma sentencia dice.

Sr. Alcalde: Es la que debieran estar pagando, la sentencia habla de M\$572.000., nosotros logramos pagar M\$351.000.-

Sr. Vergara: Eso lo que el Alcalde va a firmar un convenio por esos M\$351.000.-

Sr. Alcalde: Claro dividido en 36 cuotas

Sr. Gatica: Donde Chilquinta además se desiste del embargo.

Sr. Alcalde: No hay más embargo, con eso se acaba el juicio. Ahora podríamos caer en un juicio a futuro, si no pagamos este convenio, lo cual nosotros no vamos hacer eso, vamos a pagar mes a mes.

Sra. Cartes: El juicio se cierra presentando el convenio en Tribunales.

Sr. Alcalde: Reconocer también a los técnicos que trabajaron en esto que pudimos rebajar esta deuda en M\$200.000.- Somete a votación la autorización para la suscripción del Convenio.

Sr. Alarcón: Antes de dar mi voto favorable, antes de ello, lo felicito Alcalde en realidad hemos logrado algo, se nota cuando la gente lucha, pelea por su comuna y eso es bueno, así que a todo el equipo técnico que estuvieron en este embrollo porque fue un embrollo bastante desagradable, de saber que después de que había que pagar, estábamos contentos que no había que pagar y después dijeron hay que pagar y con este logro que ustedes han hecho me parece muy bien. Lo felicito, así que mi voto es favorable

Votación: Sra. Cartes-Apruebo; Trejo- Apruebo; Sr Vergara- Apruebo; Sr. Gatica – Sin aspavientos apruebo; Sr. Silva – Apruebo.

Sr. Alcalde: Y con mi voto aprobamos la autorización para la firma de este convenio.

En consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica a continuación;

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar la suscripción de Convenio de Pago por deudas impagas que mantiene la Municipalidad de Quintero con Chilquinta S.A. por la

suma de 14.060 UF pagaderas en 36 cuotas iguales y sucesivas, sin considerar el pago de un pie como pago inicial ni dejar establecido como prenda ningún inmueble municipal.

VII.- VARIOS

7.1.- Informe acerca del estado de situación de las obras.

Sr. Gatica: Hay una serie de obras que se ha querido realizar este año, entiendo que Secpla está reemplazando Brenda Leiva, que se informe acerca del estado de las Obras.

Sr. Vergara: Quien está en la Dirección de Obras

Sr. Gatica: También Brenda Leiva. Entonces, a la vuelta de los titulares, así como vamos a ver el tema del proyecto de las Dunas de Ritoque, quiero que con el Secpla repasemos todas las obras que están pendientes, o sea, saber que pasa por ejemplo con el Terminal de Buses, en que estamos; que pasa con la Cancha Dos que se iba a hacer; en que estamos, todas esas obras pendientes, que quiero que se empiecen a ejecutar ahora porque tenemos que seguir mostrado. El Borde Costero, el Cesfam, si hay un calendario, un cronograma, se va a hacer en tal periodo.

Lo más importante de todo, lo pongo como alerta, el agua potable para Loncura y alcantarillado porque entiendo que mucha gente ha tenido algunas complicaciones o sea, primero el proyecto y segundo el de agua potable y alcantarillado tiene dos preocupaciones:

1.-Insistir con el Intendente para que esas platas estén y estar atento porque esas platas efectivamente están, el Ministro Valdés ha hablado de recorte presupuestario, Lorenzini dice que es un muy poco, pero no vaya a ser cosa que de repente nos digan, recorte presupuestario y Loncura los dejamos. O sea, ojala que eso no sea así. Por eso, tenemos que estar muy atentos, sí que hay que hacer gestiones para que hagamos gestiones, con nuestros parlamentarios con la Sra. Lili Pérez, Chaguan, Lagos Weber, Ignacio Walker, con el Presidente de la Cámara, con todos hay que hacer presión, no vaya a ser cosa que por equis razón nos digan que se va a postergar para fin de año.

Sr. Alcalde: Me parece que es razonable, también señalar que tengo alguna información. El día de marzo como tenemos Audiencias Públicas, pero también propongo que Francisco que va a estar de vuelta de su feriado legal, prepare la presentación de todos los proyectos pendientes con fecha, porque me interesa sino a inaugurar que al menos que estén en ejecución los proyectos que nos hemos comprometido tan emblemáticos como el Parque Municipal que tenemos la plata, el Terminal de Buses que tenemos la aprobación, entiendo que está en licitación hoy día.

Sr. Gatica: Hay un proyecto de estudio del Tránsito que está pendiente.

Sr. Alcalde: Si es un proyecto de la gestión de tránsito que está en licitación para este año. Hay cerca de 36 proyectos entre grandes y medianos, algunos más chicos, entonces dejémoslo para el día 30 de marzo una Sesión de Concejo que incorpore esta presentación de la Secpla.

S. Municipal: También estaría el informe del Director de la DOM.

Sra. Cartes: Pero podría hacer una Comisión

Sr. Alcalde: Hagamos una Comisión apenas llegue el Director de la Secpla y dejemos esta Sesión para el informe del Director de Obras

7.2.-Salida de Comisión a Puerto Varas.

Sr. Vergara: Es con respecto al Congreso de Concejales que vamos a asistir en Puerto Varas, resulta que está contemplado el martes 15 que salgamos de la comuna, pero creo que es muy encima porque a las 9,00 horas de la mañana comienza la acreditación y va durar solamente un rato.

S. Municipal: Las acreditaciones parten a las 9,00 horas de la mañana, es todo el día de acreditación

Sr. Vergara: Estoy viendo el programa, no es todo el día, dice acreditación de las 9,00 horas y a las 18,00 horas la inauguración, dice que todo el lunes para la acreditación, entonces tenemos que llegar a instalarnos, el Alcalde ha estado con nosotros en alguna oportunidad, entonces ver la posibilidad de que no irse el martes sino que el día lunes 14 de marzo.

Sr. Gatica: ¿Hay un impedimento legal para no irse el lunes?

Sr. Alcalde: Es un tema de criterio y de costo no más.

S. Municipal: Hay que hacer todo el proceso de nuevo, porque hay todo un procedimiento en el sistema de Chile compra, pasajes y reserva, además de todo lo demás.

Sr. Alcalde: ¿Cuál sería la dificultad hoy en día?

Finanzas: Chile Compra con respecto con la compra de los pasajes.

Sr. Alcalde: Yo también comparto, este tema en llegar a las 9,00 horas, hay que estar en el aeropuerto a las 6,00 horas de la mañana, debiendo hay que salir a las 4 de la mañana, creo que lo mejor que se vayan el día lunes en el medio día, con un vehículo que los vaya a dejar al aeropuerto, toman el vuelo a las 13,00 horas de la tarde, están a las 14,00 horas en Puerto Montt. Hagamos el esfuerzo administrativo para que se vayan el día lunes.

S. Municipal: Todo lo posible porque la Secretaria esta con vacaciones, así que Concejal cuando programen este tipo de actividades ustedes por favor definan inmediatamente el día que se van a ir. Les recuerdo que la salida y el regreso tienen que tener relación directa con el programa. Nosotros somos responsables de los procedimientos administrativos, ustedes saben perfectamente cuál es el órgano que nos fiscaliza y a los Concejales también.

Sr. Alcalde: Entonces un día antes para las Comisiones que se realizan tanto para el norte como para el sur de nuestro país.

7.3.- Permisos de Circulación

Sra. Cartes: Lo que pasa que he recibido varias consultas respecto de los permisos de circulación ¿por internet se van a dar o no? porque hasta el viernes no se podía.

Finanzas: Están operativos.

7.4.- Permiso Puesto de Venta- Cementerio Municipal

Sra. Cartes: Estábamos viendo con el Concejal Sr. Silva, el tema de la Sra. Margarita, en relación con el permiso en el Cementerio, que quedo usted de llamarla a ella.

Sr. Alcalde: Yo estoy claro, estamos a la espera del término del proyecto, lo vamos a dividir en seis módulos, vamos a dar otra oportunidad a otra gente igual, porque como están son demasiado grandes.

7.5.- Presentación Pladeco

S. Municipal: La próxima sesión que es el día 9 de marzo, previamente en una reunión de Comisión a las 9:30 horas se va a presentar el Plan Estratégico, Pladeco a través de la Consultora, todos están obligados a asistir.

Sr. Alcalde: A la persona que no le interesa, no va a venir.

Sra. Cartes: Ocurre que ese mismo día a la misma hora, tenemos anotado Comisión de Medio Ambiente para modificar la Ordenanza Municipal.

S. Municipal: Me enviaron un mail porque Pladeco se tienen que cumplir plazos, se está en el periodo de observaciones.

Siendo las 12,35 horas se cierra la Sesión.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE